

# Canon por préstamo bibliotecario

## La mata sigue dando

### autores y editores

Mercedes R. Calzado publicaba en la revista *Delibros*, el pasado octubre, un reportaje sobre el canon por préstamo en bibliotecas (1). Entresacamos unos párrafos que hacen referencia a la postura de los autores: “*Delibros* ha consultado con varios autores y ninguno hasta el momento se ha manifestado a favor de la directiva comunitaria. Así, **Arturo Pérez Reverte**, escritor y académico de la lengua, aunque aseguraba desconocer en profundidad la ley, dice que “me parece mal que se cobre cualquier canon en las bibliotecas” sin contestar si estaría de acuerdo o no con aceptar la remuneración a la que le obliga la Unión Europea.

Por su parte, **Eugenia Rico**, finalista del premio Primavera de Novela de Espasa, se refiere “al déficit de lectores que tiene España y lo que tenemos que hacer es animar a la lectura y no poner impedimentos. No creo que sea una buena idea porque va contra el lector que no tiene demasiados recursos. Si ese canon se aplicara para promover la lectura podría apoyarlo”.

Finalmente, el premio Nobel de Literatura **José Saramago** sigue suscribiendo su oposición frontal a la aplicación en nuestro país de la ley europea y su mujer y traductora, **Pilar del Río**, va más allá al confesar que le parece “horroroso, es increíble, es una masturbación, ¿no tenían nada más de lo que hablar? Yo creo que quieren que la gente no lea, pido la insu-misión”.

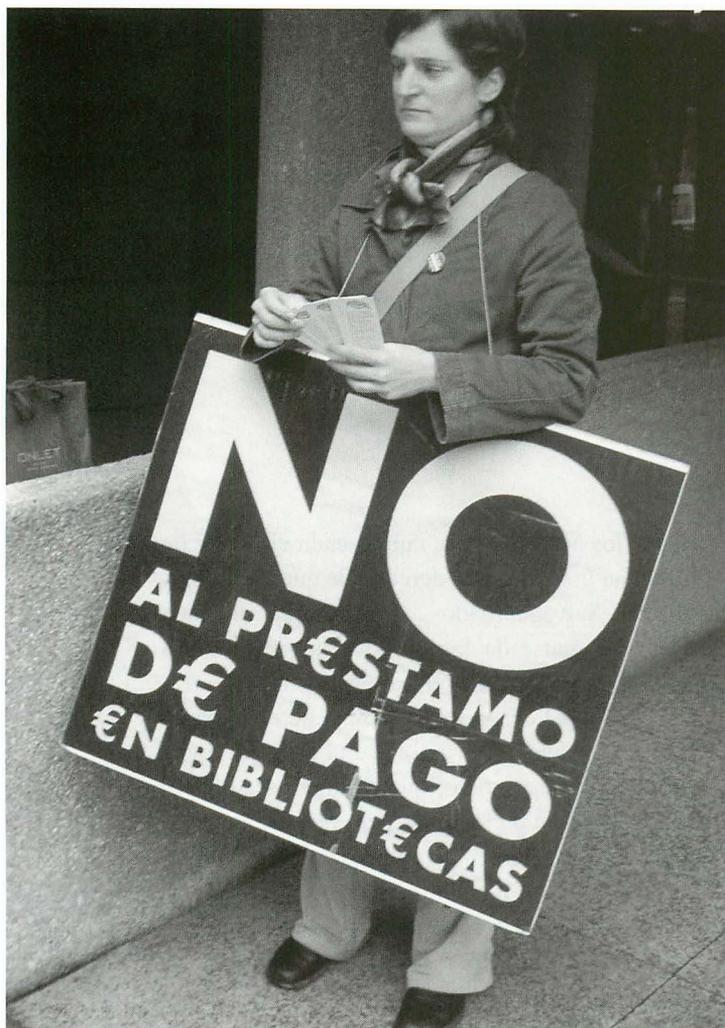
También la revista *Ladinamo* se acercó al tema del canon por préstamo en biblioteca con un amplio reportaje (2) de Carolina del Olmo. Aquí tampoco, vaya por dios, apareció ningún autor para convalidar con sus manifestaciones la presunta defensa que de sus derechos hacen sus muy presuntos intermediarios: CEDRO y otras sociedades de gestión de derechos de autor. Más bien, al contrario. Autores y editores se despacharon a gusto. El novelista **Félix**

**Romeo**: “los autores deben cobrar cada ejemplar de su libro una única vez. El derecho de autor está perfectamente salvaguardado en la compra de cada ejemplar por parte de las bibliotecas”. Para **Juan Barja** (editorial Abada), el canon es “una aberración. El principal deseo y el principal derecho de un escritor es ser leído. No digo que el autor no deba cobrar –desde luego, mejor que el dinero sea para él que para el librero o el editor– pero la remuneración es un criterio obsceno, algo completamente ajeno al proceso creativo y comunicativo. Y, como editor, tampoco creo que ese canon nos beneficie en nada. La compra de libros por parte de las bibliotecas

*“Aquí tampoco, vaya por dios, apareció ningún autor para convalidar con sus manifestaciones la presunta defensa que de sus derechos hace CEDRO”*



Reunión de la plataforma contra el Préstamo de Pago y el Defensor del Menor de la CAM



Una compañera entrega marcapáginas de la causa frente al MCU

españolas ya es misérrima, restringirla aún más sería desastroso. Disminuiría la venta de libros y serían los criterios de mercado los que delimitarían cuantitativamente qué libros se venden, con la consiguiente pérdida de oportunidades para las apuestas más arriesgadas”. **Constantino Bértolo** (editorial Caballo de Troya) aporta otros argumentos para rechazar el canon: “Las editoriales utilizan para su producción de libros un fondo de patrimonio común, la lengua, y por lo tanto es de justicia económica que devuelvan parte de ese recurso público que utilizan y explotan, y eso por no mencionar los libros ‘libres’ de derechos que son ya de dominio público y que los editores editan sin tener que pagar royalties”. **Javier Azpeitia**, subdirector de la editorial Lengua de Trapo, novelista y firmemente opuesto al establecimiento de un canon por préstamo bibliotecario (3), cree imprescindible que las bibliotecas estén bien surtidas, “cosa que no ocurre en este momento. Y la razón fundamental es la falta de presupuesto. Si, del poco que hay, se desvía parte para dárselo a sociedades de gestión que luego se lo hagan llegar a los autores, estamos perdidos. Hay que recordar que en nuestro país

la mitad de la población jura que no ha leído un libro y que no lo hará nunca”.

## derecho de préstamo en Reino Unido: 25 años

El *Bulletin des Bibliothèques de France* también muy recientemente ha publicado, a modo de balance, un documentado artículo sobre la aplicación del derecho de préstamo público en las bibliotecas británicas, desde hace 25 años. Todos los días se aprende algo pero con este artículo se aprende mucho. Por ejemplo, que el 67% de los casi 20.000 autores británicos que reciben una remuneración por el préstamo de sus libros en bibliotecas, reciben menos de 25.000 pesetas al año, 2.000 pesetas al mes, dos cañas a la semana. También se aprende que en 1993 las bibliotecas públicas británicas prestaron 563 millones de libros (unos 20 millones las españolas) y diez años después sólo 406 millones: un descenso del 27%. ¿Razones?: “Esta tendencia ha sido una característica constante en estos veinte últimos años. Los bibliotecarios han intentado explicar este declive por un cierto número de factores. La baja de los presupuestos para adquisiciones en las bibliotecas ciertamente es un factor y ha provocado una caída considerable de nuevos títulos en las estanterías. La reducción de las horas de apertura, al igual que el cierre de algunas secciones, tienen igualmente un efecto perjudicial. También el público ha cambiado y el número cada vez mayor de entretenimiento en la televisión, así como el desarrollo de Internet, hacen que la lectura sea una práctica mucho menos extendida. Aunque el actual gobierno haya tomado medidas para promover las bibliotecas públicas, desgraciadamente hay que reconocer que, sólo en estos últimos diez años, el préstamo de libros en Gran Bretaña ha disminuido en más de 155 millones” (4).

---

*“El 67% de los autores británicos que reciben una remuneración por el préstamo de sus libros en bibliotecas, reciben menos de 25.000 pesetas al año. A su vez, en 1993 las bibliotecas públicas británicas prestaron 563 millones de libros y en 2003 sólo 406 millones”*

---

Buen negocio el de los británicos, ¿verdad? En estos 25 años reparten 77 millones de libras (unos 18.000 millones de pesetas) entre los autores cuyos libros han sido prestados en bibliotecas, automáticamente descendiendo el presupuesto para nuevas adquisiciones y servicios bibliotecarios, y se provoca que

sólo en diez años disminuyan los préstamos de las bibliotecas públicas en más de 155 millones. Todo un modelo a imitar.

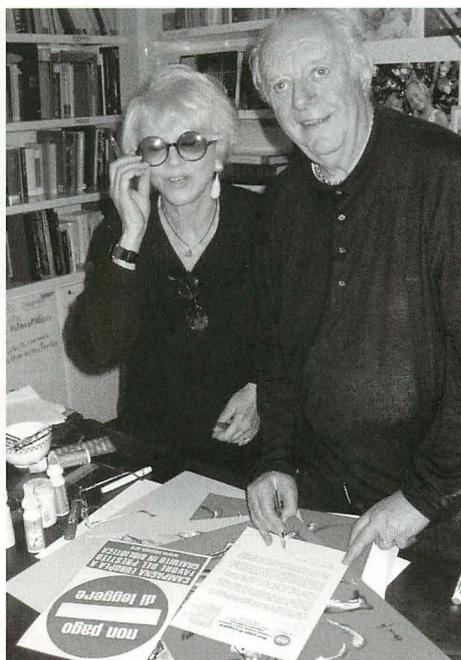
## día de la biblioteca

Desde hace algunos años se celebra, de manera bastante tibia, el Día de la Biblioteca cada 24 de octubre. Este año era domingo y al día siguiente, en Madrid, se celebró bajo una intensa lluvia. Fue un día radiante, que comenzó con la publicación de una carta al director de *El País* titulada “Día de la Biblioteca”, firmada por Blanco Calvo, 19 bibliotecarios y, agárrense, 237.150 firmas de usuarios de bibliotecas de toda España. Su texto es el de la *Carta al Defensor del Pueblo de los usuarios de las bibliotecas*, redactado por Mar Lozano, usuaria de biblioteca y poeta, por cierto, premio Adonais.

A las 11 de la mañana en un lluvioso Madrid, un grupo de bibliotecarias cargó con cajas atestadas de firmas hasta el lugar de registro del Defensor del Pueblo, paseo de Eduardo Dato 31. Horas después el gabinete de prensa del Defensor del Pueblo emitía una nota (véase anexo en p. 46). Pero el milagro ya se había producido: los servicios informativos de Televisión Española mostraron su interés por la entrega de las firmas de los ciudadanos enviando cámara y reportero. Ese día los noticiarios de las dos cadenas de TVE, tarde y noche, informaron de la entrega de más de 200.000 firmas de usuarios en desacuerdo con la aplicación de un canon por los préstamos en biblioteca.

*“Los servicios informativos de Televisión Española mostraron su interés por la entrega de las firmas de los ciudadanos al Defensor del Pueblo enviando cámara y reportero”*

Seguía la lluvia y un grupo de bibliotecarias, algún escritor, algún editor, alguna librería, se mojaban a las 12 del día ante la puerta del Ministerio de Cultura, encadenados, con pancartas y todo, para pedir, solicitar, suplicar, rogar una cita en la que la ministra de Cultura informase de la postura del gobierno español ante los requerimientos de la Comisión Europea. De la ministra nada se supo, pero sí de su gabinete de prensa que rápidamente sacaba una nota clarificatoria de la posición del Ministerio (véase anexo en p. 45). Que esta necesidad de clarificación no era una neura más de un amplio grupo de bibliotecarios queda patente en que rápidamente los periódicos de tirada nacional la recogieron: *El Mundo* (“El Gobierno desoye a la Comisión Europea



El premio Nobel de literatura y Franca Rame firmando la carta abierta de los autores por el préstamo gratuito en bibliotecas

y se niega a aplicar el canon por préstamo en bibliotecas públicas”), *La Razón* (“Cultura opta por no cobrar en bibliotecas públicas en contra de una directiva europea”), *El País* (“Cultura defiende no aplicar el canon por préstamos en bibliotecas”). También el programa *El ojo crítico* de Radio Nacional dedicó un amplio reportaje al igual que otros periódicos de Asturias, Granada, Navarra, Castilla y León...

## una de firmas

(Dedicado a los 8 vecinos de Casas de Benítez, Cuenca, que firmaron en su Biblioteca Pública Municipal, a los 11 de Fitero (Navarra) y Romeral (Toledo) que también lo hicieron, a los 12 de Sorluze (Guipúzcoa) y Zaldibar (Vizcaya), a los 14 que también lo hicieron en la niebla de Morón de la Frontera, en Soria).

45 Bibliotecas Públicas del Estado, más de 350 Bibliotecas Públicas Municipales y las bibliotecas de 11 universidades ofrecieron a sus usuarios la posibilidad de firmar la *Carta al Defensor del Pueblo de los usuarios de las bibliotecas*. 210.509 ciudadanos adultos lo hicieron, al igual que 26.293 menores

*“Las ciudades que más firmas aportaron fueron Madrid, A Coruña, Salamanca, Granada y Valladolid y también destacaron Avilés, Móstoles, Alcobendas, Gandía, Leganés, Arucas, Aranda de Duero, Dos Hermanas...”*



Representantes del mundo del libro y las bibliotecas encadenados frente al MCU

(datos muy aproximados). Madrid, Castilla y León, Andalucía, Castilla-La Mancha y Asturias son, por este orden, las comunidades en donde más ciudadanos firmaron. Donde menos: Cantabria, La Rioja, Cataluña y Extremadura.

Las ciudades que más firmas aportaron fueron Madrid, A Coruña, Salamanca, Granada y Valladolid y también destacaron Avilés, Móstoles, Alcobendas, Gandía, Leganés, Arucas, Aranda de Duero, Dos Hermanas...

Las bibliotecas universitarias que más firmas consiguieron fueron las de Madrid, Las Palmas de Gran Canaria y Murcia.

Y algo bien significativo: la Asociación de Escritores Extremeños aportó 352 firmas. ¿Pero no había unas personas abnegadas, las de CEDRO, que velando por los derechos de los autores querían impulsar un canon por el préstamo de sus libros en bibliotecas?

## contra el canon en Roma

El viernes 29 de octubre los 25 jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea firmaron el texto de la primera Constitución Europea en el Capitolio romano. La víspera, un grupo de bibliotecarios franceses, portugueses, españoles e italianos se reunió en Roma, en el marco de la asamblea anual de la Associazione Italiana Biblioteche (AIB), para debatir sobre *La campaña europea contra el préstamo de pago: balance y relanzamiento* (más bonito en italiano: *bilanci e rilanci*).

Luca Ferrieri (entrevistado en este mismo número), para enmarcar el debate, subrayó algunos aspectos

novedosos de lo que han supuesto estos diez meses de campaña contra el canon: primero, una categoría profesional fragmentada, institucional y geográficamente, laboralmente dividida en una gran cantidad de situaciones y condiciones diversas, que ha encontrado un momento álgido de cohesión y unidad interna en torno a razones fundamentales de la profesión y también que “es la primera vez que de manera pública, física, emerge un lazo fuerte de unidad, diría de consubstancialidad, entre bibliotecarios y lectores”; segundo, el eco que la campaña ha tenido en la opinión pública, en revistas, periódicos, televisiones, rompiendo la larga tradición de opacidad e invisibilidad mediática de la biblioteca en los países del sur de Europa; en tercer lugar, una novedad metodológica, a diferencia de otras ocasiones la campaña

ha trabajado en dos direcciones: hacia arriba, con acciones de *lobbying* llevadas a cabo por las asociaciones profesionales (pero también por numerosos bibliotecarios que han contactado con concejales y alcaldes, diputados regionales, congresistas...), y hacia abajo, con una vasta acción de sensibilización de bibliotecarios y usuarios; por último, la transnacionalidad y transversalidad de la movilización: bibliotecarios de tres países se han movilizad

do, si no al unísono (lo que sería signo de una especie de obediencia a un mando superior y externo,

que no existe), sí de manera convergente, con una amplia articulación de posiciones, y con una firme y unitaria convicción.

Pero el inteligente Luca Ferrieri no podía quedarse sólo en las notas positivas si de relanzar la campaña se trata. El balance ha de ser sin piedad y lo más autocrítico posible. Para ello adelantó algunos elementos: la campaña ha tenido una erradicación muy desigual, desbalanceada geográficamente, y algunas de las modalidades de lucha elegidas probablemente no han conseguido optimizar la capacidad de los bibliotecarios de expresarse y de hacerse socialmente presentes. Algunos bibliotecarios italianos sentían una especie de molestia por modalidades de acción tan tradicionales como la recogida de firmas, demasiado *light*, demasiado delegadora. Pero también se descubría que para otros bibliotecarios la recogida de firmas era algo muy *heavy*, como un conato de rebelión ante la institución de tutela. Y había los bibliotecarios del mito de la neutralidad.

También señaló que en el mundillo del libro italiano la campaña pasó *quasi in sordina*: pocos edito-





Otro momento de la cadena frente al MCU

res dijeron esta boca es mía, el gobierno optó por un inmovilismo jurídico y político y, en general, se pasó sobre el tema como cuando se va pisando huevos. Los bibliotecarios italianos están recogiendo la firma de autores (el primero en firmar, el premio Nobel de Literatura, Dario Fo), en esas fechas llevaban una cuarentena. En fin, muchas cosas interesantes dijo Ferrieri, pero ya no hay más espacio.

Gilles Eboli, director de la Biblioteca Municipal de Aix-en-Provence y presidente de la Asociación de Bibliotecarios Franceses ([www.abf.asso.fr](http://www.abf.asso.fr)), presentó un paisaje que parecía el de Transilvania y sus condes. En Francia, desde el 1 de agosto de 2003, es efectiva la ley de derecho de préstamo en biblioteca. El Estado francés, a partir de ese día, paga 12 millones de euros anuales para que los socios de las bibliotecas puedan tomar libros en préstamo. El presupuesto para adquisiciones de las bibliotecas francesas ya ha disminuido (5), en promedio, 10%.

Para documentar nuestro optimismo el colega francés nos señaló la movida en la que están ahoritita: la Directiva europea sobre determinados aspectos del derecho de autor y los derechos conexos en la sociedad de la información, dicho a lo simple, los derechos de autor en Internet. Los bibliotecarios franceses ante tal provocación se han aliado en la Interasociación bibliotecarios-documentalistas-archiveros, agrupando a ocho asociaciones, unos 12.000 asociados. Tejen relaciones con asociaciones de consumidores, representantes políticos, grupos a favor de programas informáticos libres. La Interasociación no ve lejos un panorama bibliotecario lleno de estanterías vacías, enlaces hipertexto desvinculados, libros bajo canon. Solicitan cinco excepciones al derecho de autor, entre las posibilidades que ofrece la propia Directiva europea: excepción de copia privada (ya reconocida en el derecho francés); una excepción específica a las bibliotecas, establecimientos educativos, museos y archivos que no tengan un fin comercial; excepción con fines pedagógi-

## Nota del gabinete de prensa del Ministerio de Cultura El Ministerio de Cultura defiende la no aplicación del canon de lectura en bibliotecas públicas

25-Octubre-2004. El conocido como *canon por préstamo bibliotecario* obedece a un mandato europeo contenido en la directiva 92/100/CEE de 19 de noviembre. El Estado español reguló esta materia en la vigente Ley de la Propiedad Intelectual estableciendo una serie de excepciones entre las que destaca el que todas las bibliotecas públicas y aquellas de uso público dependientes de organizaciones sin ánimo de lucro estén exentas de dicho pago.

La Comisión Europea viene entendiendo que una excepción tan amplia desvirtúa el mandato de la directiva por lo que urge a España y a otros países comunitarios que aún no han implantado el canon.

España, por su parte, viene defendiendo que ha efectuado una correcta transposición de la directiva por entender que la situación bibliotecaria de nuestro país arrastra un déficit importante respecto a otros miembros de la UE que sí han implantado el canon, y por considerar que este gravamen frenaría las políticas de desarrollo en marcha para equiparar el sistema bibliotecario español a la media europea. La última alegación en este sentido fue presentada por el Gobierno español a la Comisión Europea el pasado mes de septiembre.

*“A la vista de las alegaciones, la Comisión Europea podrá optar por demandar a España ante el Tribunal de Luxemburgo, o bien darse por satisfecha con la postura española.*

*En el primer supuesto, el Ministerio de Cultura mantendrá firme su postura ante el Tribunal Europeo de Justicia”*

A la vista de las alegaciones, la Comisión Europea podrá optar por demandar a España ante el Tribunal de Luxemburgo, o bien darse por satisfecha con la postura española.

En el primer supuesto, el Ministerio de Cultura mantendrá firme su postura ante el Tribunal Europeo de Justicia. Únicamente, y tras una sentencia desfavorable, sería preciso modificar el marco jurídico actual en el sentido de introducir el pago por préstamo bibliotecario, por mandato ineludible de la justicia europea.

Finalmente, en la hipótesis de que el Estado español se viera obligado a aplicar el canon, el Ministerio de Cultura tiene la voluntad de buscar fórmulas que impidan que en ningún caso repercuta en los usuarios de las bibliotecas, como ha manifestado reiteradamente la ministra de Cultura, Carmen Calvo.

cos y de investigación; excepción en beneficio de las personas discapacitadas; la de cita con fines críticos (ya admitida en el derecho francés). El ministerio de Cultura sólo ha retenido lo referente a las personas discapacitadas y, de manera muy restrictiva, a las grandes instituciones que reciben el depósito legal.

## El Defensor del Pueblo recibe más de 200.000 firmas contra el canon bibliotecario

En el día de hoy, 25 de octubre de 2004, ha tenido entrada en el registro de la Institución del Defensor del Pueblo un escrito acompañado de más de 200.000 firmas de usuarios de Bibliotecas Públicas mostrando su preocupación por la posibilidad de que se establezca algún tipo de canon o contraprestación al préstamo bibliotecario.

El Defensor del Pueblo entiende que no deben adoptarse medidas como la imposición de un canon al préstamo bibliotecario que puedan dificultar o entorpecer las labores de promoción y difusión cultural y educativa que desarrollan las bibliotecas, suponer una merma en la calidad de los servicios que prestan o implicar una penalización económica para los usuarios.

Madrid, 25 de octubre de 2004

En los otros casos el gobierno francés les dice que se busquen la vida, que cada biblioteca negocie con cada editor las condiciones de acceso de sus lectores a las obras difundidas en línea. A la Interasociación esto no les gusta un pelo, sigue en lucha por las cinco excepciones. El futuro se ve en gris oscuro: el Estado se inclina hacia los productores (perdón, los editores). *Quelle horreur!*

Silvestre Lacerda, archivero de Oporto y presidente de la asociación portuguesa de Bibliotecarios, Archiveros y Documentalistas (<http://www.apbad.pt/>), informó de la activación de una red de paisanaje para llegar a concertar una posible cita con Durao Barroso, presidente de la Comisión Europea, y exponerle el tema. También están preocupados en conseguir al menos la neutralidad de otros países del Norte que ya aplican la directiva de préstamo bibliotecario. Y expuso el lema con el que se quieren manejar en los próximos tiempos los bibliotecarios, archiveros y documentalistas portugueses: financiación pública = acceso público.

También expusieron sus argumentos Blanca Calvo, Miriam Scarabò (AIB), Annalisa Cichella ([www.nopago.org](http://www.nopago.org)), Marco Marandola (en representación de Fesabid)...

## un libro

El muy activo equipo bibliotecario de Cologno Monzese ha comenzado la publicación de los Cuadernos de Nopago con el objetivo de dar una mayor resonancia a la campaña contra el préstamo de pago en bibliotecas y servir de material de consulta y debate. El primer número, 64 páginas, recoge documentos en buena parte ya publicados: *Prestito a pagamento? No, grazie* de Luca Ferrieri, *Vogliamo leggere? Che paghino!* de Bea Marin, *Ma le biblioteche pagano già* de Laura Balestra y Piero Cavaleri, *Appello dell'Aib* (Associazione Italiana Biblioteche) y muchos más. También imágenes de carteles elaborados en la campaña, datos estadísticos, legislación, la relación de municipios, provincias y regiones italianas que oficialmente se han pronunciado contra el canon por préstamo bibliotecario y numerosas citas de autores sobre lo que las bibliotecas representan (una muestra, la del escritor Stefano Benni: "Estoy de acuerdo en que la biblioteca debe ser gratuita. El derecho de autor es sacrosanto, pero para aquello que son la librería y el resto"). Los interesados en este material pueden contactar en [www.biblioteca.cologno-monzese.mi.it](http://www.biblioteca.cologno-monzese.mi.it).

## último segundo

El 18 de noviembre el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid y su adjunto recibieron a un grupo de bibliotecarias que acudió a su sede para entregar las firmas de más de 25.000 menores contrarios a lo que significa el canon por préstamo bibliotecario. Mostraron mucho interés y explicaron que ellos sólo tienen representación en la Comunidad de Madrid pero que trasladarían la preocupación bibliotecaria haciéndola suya. Inch'allah. ☹

Ramón Salaberria

## Notas

- (1) CALZADO, M.R.: "El canon de las bibliotecas cada vez más cerca", *Delibros*, n. 180, octubre 2004, pp. 32-34.
- (2) OLMO, C. del: "El canon por préstamo bibliotecario: mercaderes en Alejandría", *Ladimamo*, n. 12, septiembre-octubre 2004, pp. 15-18. ([www.rebelion.org/noticia.php?id=6392](http://www.rebelion.org/noticia.php?id=6392))
- (3) AZPEITIA, J.: "Mercaderes en el templo", *EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA*, n. 140, marzo-abril 2004, pp. 62-63.
- (4) GABEL, G.U.: "Les 25 ans du droit de prêt au Royaume-Uni", *Bulletin des Bibliothèques de France*, t. 49, n. 5, 2004, pp. 122-123.
- (5) DANSET, F.: "Tous pirates?", *Le Monde*, 18 juin 2004.